

Señor

**DIRECTOR DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**
E. S. D.

REF: Expediente No. **NC2019/0014140**, solicitud de patente de invención a favor de **WENCO S.A.** Título: **SISTEMA DE CIERRE PARA CAJAS Y MÉTODOS PARA ABRIR UNA CAJA**

RESPUESTA A EXAMEN DE FONDO

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO, portador de la tarjeta profesional No. 57.492 del C.S.J., obrando como apoderado de la sociedad solicitante me permito dar respuesta al Oficio No. 12377 relacionado con la patentabilidad de la presente invención y notificado el 8 de agosto de 2022.

En respuesta a las observaciones realizadas como resultado del examen de fondo, es pertinente mencionar que las reivindicaciones cumplen a cabalidad con los requerimientos de patentabilidad establecidos en la Decisión 486 de 2000, razón por la que respetuosamente disiento de los comentarios del Examinador a este respecto. A continuación, sin embargo, se presentan argumentos y se mencionan las modificaciones realizadas para atender a cada uno de los requerimientos del Examinador:

1. Capítulo Reivindicatorio

Me permito dirigir la atención del Señor Examinador en el hecho que el Capítulo Reivindicatorio adjunto al presente memorial ha sido modificado de la siguiente manera:

- La reivindicación 7 ha sido eliminada. Con base en esta modificación, la numeración y dependencia del Capítulo Reivindicatorio ha sido modificado.
- La reivindicación 1 ha sido modificada para adicionar que *‘en dicha posición cerrada, el eje (32) está apoyado sobre un soporte de eje (14) que se extiende desde el cuerpo (20) de la caja’*. Esta modificación presenta sustento en la antigua reivindicación 7.
- Las antiguas reivindicaciones 10 y 11 (nuevas reivindicaciones 9 y 10) han sido modificada para incluir que *‘dicho eje (32) apoyado sobre un soporte de eje (14) se extiende desde el cuerpo (20) de la caja’*. Esta modificación encuentra sustento a lo largo del Capítulo Reivindicatorio de la solicitud.

Así las cosas, es importante mencionar que las modificaciones realizadas a las reivindicaciones cumplen en su totalidad con los requisitos establecidos en el Artículo 34 de la Decisión 486, teniendo en cuenta que estas no involucran una ampliación a la protección correspondiente a la divulgación tal y como se presentó originalmente.

Por el contrario, el Capítulo Reivindicatorio Modificado y adjunto al presente memorial cumple con los lineamientos establecidos por la Decisión Andina 486.

2. Novedad

i) El Señor Examinador asegura que las reivindicaciones 1 a 3, 8, 10 y 11 no cumplen con el requisito de novedad en vista de las enseñanzas del documento US2014319147 (D1).

En este sentido, el Señor Examinador asegura que las características esenciales del sistema de cierre para cajas que es suficientemente robusto y liviano para soportar el peso del contenido de la caja cuando es levantado desde su tapa ya habían sido divulgadas previamente en el documento D1, en consecuencia, dichas reivindicaciones carecen de novedad, según lo divulgado en el documento D1.

ii) Ante los anteriores señalamientos, muy respetuosamente me permito llamar la atención a ese Despacho al hecho que la materia reclamada por el Capítulo Reivindicatorio adjunto al presente memorial difiere de las enseñanzas de D1 en el hecho que el sistema de cierre de D1 **no divulga un medio de cierre fijo al cuerpo de la caja de manera desconectable a la tapa, ni tampoco menciona que en la posición cerrada, el eje (32) está apoyado sobre un soporte de eje (14) que se extiende desde el cuerpo (20) de la caja.** De hecho, tal y como se mencionó dentro del Capítulo Descriptivo de la presente solicitud, si bien D1 hace parte del arte previo de esta invención, **este no se caracteriza porque el sistema de cierre para cajas en su posición cerrada comprenda estas características.** Es más, estas características ahora mencionadas en la nueva reivindicación 1 corresponden a la materia de la antigua reivindicación 7, la cual, al ser eliminada, ha sido incorporada en esta reivindicación y según el oficio técnico, **no se encuentran divulgadas por el documento D1, reconociendo, por lo tanto, la novedad de la misma.**

De esta manera me permito manifestar que D1 **no divulga el mismo sistema de cierre ni tampoco los mismos métodos de la presente invención con exactamente las mismas características esenciales** descritas en el Capítulo Reivindicatorio Modificado, por lo que la materia aquí reclamada es totalmente novedosa. De hecho, a este respecto me permito resaltar que la Guía de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) establece que las invenciones revisten de novedad cuando la invención reivindicada **no es idéntica a lo revelado en el estado de la técnica.**¹ En el presente caso, es evidente que las características técnicas esenciales de la invención no habían sido reveladas en su totalidad por el arte previo citado por el Señor Examinador.

Adicionalmente, y con referencia a las reivindicaciones 2 a 3, 8, 10 y 11, me permito manifestar que las antiguas reivindicaciones 10 y 11 (nuevas reivindicaciones 9 y 10) han sido modificadas de tal manera que ahora incorporan características como que el eje (32) se encuentra apoyado sobre un soporte de eje (14) que se extiende desde el cuerpo de la caja, lo cual además de estar enteramente sustentado por el Capítulo Descriptivo de la solicitud, adiciona características adicionales a la reivindicación 1 independiente.

¹ Superintendencia de Industria y Comercio, Guía para Examen de Solicitudes de Patente de Invención y Modelo de Utilidad (Bogotá, Colombia, 2014). Sección 2.12.

Es más, a este respecto, de igual forma me permito manifestar que las reivindicaciones dependientes objetadas además de contener todas las características de la reivindicación de la cual depende (en este caso, la reivindicación 1), hace referencia a ésta y adiciona una o más características que limitan el objeto a proteger. De hecho, la Guía para Examen de Solicitudes de Patente de Invención y Modelo de Utilidad, establece que “*Una reivindicación dependiente es patentable, si la reivindicación independiente de la cual se deriva es patentable, por lo cual, en este caso, no hay que hacer búsqueda para la reivindicación dependiente.*”, por lo tanto, estas reivindicaciones, como la reivindicación independiente 1 gozan de novedad.

Así las cosas, y en vista de lo anteriormente expuesto, respetuosamente solicito el retiro de las objeciones de la presente solicitud y la concesión del privilegio solicitado, ya que en opinión del solicitante cumple con todos los requisitos establecidos en la Decisión 486.

Anexos

- Capítulo Reivindicatorio Modificado.

Atentamente,

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

T.P. No. 57.492 del C.S.J.
C.C. 80.410.337 de Usaquén
Calle 70 A No. 4 – 41

REIVINDICACIONES

1. Un sistema de cierre para cajas que es suficientemente robusto y liviano para soportar el peso del contenido de la caja cuando es levantado desde su tapa (30), estando dicho sistema conformado por al menos un medio de cierre (10) que conecta la tapa (30) con un cuerpo (20) de la caja, estando dicho al menos un medio de cierre (10) fijo al cuerpo (20) de la caja y de manera desconectable a la tapa (30), CARACTERIZADO porque en una posición cerrada, una porción superior (10.1) del al menos un medio de cierre (10) está en contacto con un eje (32) que está fijo y ubicado en al menos un borde de la tapa (30), donde en dicha posición cerrada, un reborde inferior (21) del cuerpo (20) está en contacto con una superficie de enganche (11) del al menos un medio de cierre (10); y porque en dicha posición cerrada, el eje (32) está apoyado sobre un soporte de eje (14) que se extiende desde el cuerpo (20) de la caja.

2. El sistema de acuerdo a la reivindicación 1, CARACTERIZADO porque el al menos un medio de cierre (10) consiste en un cuerpo de sección en forma de “C” conformado por la porción superior (10.1), una porción intermedia (10.2) y una porción inferior (10.3).

3. El sistema de acuerdo a la reivindicación 2, CARACTERIZADO porque el medio de cierre comprende un resalte (15) ubicado entre la porción intermedia (10.2) y la porción superior (10.1) que posee una concavidad en la zona de contacto con el eje (32).

4. El sistema de acuerdo a la reivindicación 2 o 3, CARACTERIZADO porque la superficie de enganche (11) es ondulada y comprende una protuberancia (16) en un extremo.

5. El sistema de acuerdo con la reivindicación 4, CARACTERIZADO porque en la posición cerrada la protuberancia (16) está en contacto con el reborde inferior (21) del cuerpo (20).

6. El sistema de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, CARACTERIZADO porque la unión entre el al menos un medio de cierre (10) y el cuerpo (20) es mediante un conector (13) ubicado en la parte inferior y a cada uno de los costados del medio de cierre.

7. El sistema de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, CARACTERIZADO porque el eje tiene forma cilíndrica.

8. El sistema de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, CARACTERIZADO porque comprende dos medios de cierre (10) ubicados en dos bordes de la caja.

9. Un método para abrir parcialmente una tapa (30) de una caja utilizando un sistema de cierre de acuerdo a las reivindicaciones 1 a 8, CARACTERIZADO porque comprende:

desconectar una superficie de enganche (11) de un medio de cierre (10) desde un reborde inferior (21) de un cuerpo (20) de la caja;

desconectar una porción superior (10.1) del medio de cierre (10) desde un eje (32) que está fijo y ubicado en un respectivo borde de la tapa (30), estando dicho eje (32) apoyado sobre un soporte de eje (14) que se extiende desde el cuerpo (20) de la caja;

mantener un segundo medio de cierre (10) en una posición cerrada; y

levantar el borde de la tapa (30) desconectado, pivotando sobre un eje (32) encapsulado por el medio de cierre (10) en posición cerrada.

10. Un método para quitar una tapa (30) desde un cuerpo (20) de una caja mediante un sistema de cierre de acuerdo a las reivindicaciones 1 a 8, CARACTERIZADO porque comprende:

para cada medio de cierre (10) que comprenda la caja, desconectar una superficie de enganche (11) desde un reborde inferior (21) de un cuerpo (20) de la caja;

desconectar una porción superior (10.1) desde un eje (32) que está fijo y ubicado en un respectivo borde de la tapa (30), estando dicho eje (32) apoyado sobre un soporte de eje (14) que se extiende desde el cuerpo (20) de la caja; y

levantar los bordes de la tapa (30) desconectados y llevarla lejos del cuerpo (20).